



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN S3 – A2022/013014

Expte.: A2022/013014 - Ruta 0900220 Villarcayo - IES La Providencia (Medina de Pomar) de transporte escolar.

Fecha y hora de celebración

01 de marzo de 2023 a las 10:00:00

Lugar de celebración

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Palomo Sancibrián,

SECRETARIA

Dña. M^a Isabel Araus Alcalde,

VOCALES

Dña. Miriam Abejón Aparicio, Vocal Servicios Jurídicos

Dña. Pilar Pérez Puente, Vocal Interventor

Dña. Leticia Elena Curiel Herrera Vocal

Orden del día

- 1.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: A2022/013014 - Ruta 0900220 Villarcayo - IES La Providencia (Medina de Pomar) de transporte escolar durante el curso 2022/2023
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): A2022/013014 - Ruta 0900220 Villarcayo - IES La Providencia (Medina de Pomar) de transporte escolar durante el curso 2022/2023
- 3.- Propuesta adjudicación: A2022/013014 - Ruta 0900220 Villarcayo - IES La Providencia (Medina de Pomar) de transporte escolar durante el curso 2022/2023
- 4.- Aprobación de acta: S3 - A2022/013014 - Aprobación del acta de la sesión actual

Se Expone

- 1.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: A2022/013014 - Ruta 0900220 Villarcayo - IES La Providencia (Medina de Pomar) de transporte escolar durante el curso 2022/2023

La Plataforma de Contratación del Sector Público ha solucionado el problema de la visualización de la documentación aportada por la empresa AUTOCARES CASTILLA LEÓN, S.A.U.

Se comprueba dicha documentación aportada por la empresa **AUTOCARES CASTILLA LEÓN, S.A.U.** tras ser requerida para presentar una **declaración responsable** en la que se manifieste que no existe inconveniente alguno para realizar la ruta desde su inicio hasta el centro educativo de destino, paradas incluidas, cumpliendo la normativa y en plenas condiciones de seguridad con el vehículo ofertado para este contrato.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A24037905 AUTOCARES CASTILLA LEON, S.A.U.

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): A2022/013014 - Ruta 0900220 Villarcayo - IES La Providencia (Medina de Pomar) de transporte escolar durante el curso 2022/2023

La Mesa de Contratación ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP.

La **puntuación** obtenida por las ofertas es la siguiente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Hasta 56 puntos)	PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD Y SEGURIDAD (Hasta 40 puntos)	PUNTUACIÓN CALIFICACIÓN AMBIENTAL (Hasta 4 puntos)	TOTAL PUNTOS
AUTOCARES CASTILLA LEON, S.A.U.	56,00	15,00	2,50	73,50

3.- Propuesta adjudicación: A2022/013014 - Ruta 0900220 Villarcayo - IES La Providencia (Medina de Pomar) de transporte escolar durante el curso 2022/2023

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LICITADORES	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Hasta 56 puntos)	PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD Y SEGURIDAD (Hasta 40 puntos)	PUNTUACIÓN CALIFICACIÓN AMBIENTAL (Hasta 4 puntos)	TOTAL PUNTOS	CALIFICACIÓN
AUTOCARES CASTILLA LEON, S.A.U.	56,00	15,00	2,50	73,50	1

En la cláusula 12.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares se indica que según lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP, si la **oferta del proponente adjudicatario** estuviera incurso en presunción de anormalidad de acuerdo con lo que establezcan los criterios de adjudicación, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, concediéndole un plazo de cinco días hábiles para que justifique la anormalidad de su oferta.

La Mesa de Contratación concluye que la oferta de la empresa AUTOCARES CASTILLA LEON, S.A.U. que figura clasificada en primer lugar no está incurso en presunción de anormalidad.

A la vista de todo lo anterior, se **PROPONE** al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa que figura en primer lugar de la anterior clasificación, NIF: A24037905 AUTOCARES CASTILLA LEON, S.A.U., de conformidad con lo previsto en el art. 150 de la LCSP, y en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y se requiera a dicha empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación que se establece en el PCAP.

La propuesta de adjudicación queda condicionada, según se establece en el apartado 12.6 del PCAP a que dicho vehículo no esté ya adscrito a otra ruta, en cuyo caso se actuará según se establece en el citado apartado.

4.- Aprobación de acta: S3 - A2022/013014 - Aprobación del acta de la sesión actual

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: S3 - A2022/013014

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. M^a Isabel Araus Alcalde
SECRETARIA

Dña. Carmen Palomo Sancibrían
PRESIDENTA